



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano

Exp. N° 0400-3584-2017.-

DECRETO N°

518

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

13 FEB. 2020

VISTO:

La Ley Provincial N° 5.893; y,

CONSIDERANDO:

Que por el inciso "b" del Artículo 2° del plexo legal mencionado, el Poder Ejecutivo Provincial, designa dos (2) representantes en la composición del Tribunal de Evaluación de Concursos Públicos para la selección de Jueces, Fiscales y Defensores del Poder Judicial;

Que resulta procedente, en el caso particular, ratificar los nombramientos formalizados por Decreto N° 5634-G-17;

Por lo expuesto, en uso de las facultades que son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir del día 1° de febrero de 2020, como representantes del Poder Ejecutivo Provincial, para integrar el Tribunal de Evaluación instituido por la Ley Provincial N° 5.893 "De Concurso Público para la Selección de Jueces, Fiscales y Defensores del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy", a los siguientes funcionarios:

- Secretario de Justicia: Dr. **ERNESTO DANIEL SUAREZ**
- Secretario de Asuntos y Relaciones Municipales: Dr. **JAVIER GRONDA**

ARTICULO 2°.- Conforme disposiciones del Artículo 2° de la Ley N° 5.893, establece-se que reemplazarán a los representantes designados en el Artículo 1°, los siguientes funcionarios:

- Al señor Secretario de Justicia, la señora Directora Provincial de Relaciones Institucionales, de la Secretaría de Justicia, Dra. **GLORIA MARINA TEJERINA APARICIO**.
- Al señor Secretario de Asuntos y Relaciones Municipales el señor Director Provincial de Despacho y Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Dr. **LUIS SEBASTIAN ALBESA**

ARTICULO 3°.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°.- Regístrese Tome razón Fiscalía de Estado Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos -

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

DIEGO RAUL ROTELA
MINISTRO INTERINO
DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL